ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 261/2010

Asunción, 15 JUN. 2010

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5357/2010
"SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIÓDICOS"
- 2do. Llamado -

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario 21909/03 que expresa: **Atribuciones. Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, en **numeral III - Conclusiones y Recomendaciones**, Hoja Nº 4, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda las siguientes adjudicaciones:

Firma Adjudicada	Ítems	Descripción	Cant.	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Precio Total G. IVA incluido
FRANCISCO MENA OCAMPO	1	SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIODICOS									
	1.1	ABC COLOR, conforme EE.TT. Nº DAA/SG1/01-09	9 un	4.400	5.400	4.400	4.400	5.400	4.400	5.400	304.200.-
	1.2	LA NACIÓN, conforme EE.TT. Nº DAA/SG1/01-09	2 un	4.400	5.400	4.400	4.400	5.400	4.400	5.400	67.600.-
	1.3	POPULAR, conforme EE.TT. Nº DAA/SG1/01-09	1 un	2.200	2.200	2.200	2.200	2.200	2.200	2.400	15.600.-
	1.4	CRÓNICA, conforme EE.TT. Nº DAA/SG1/01-09	1 un	2.200	2.200	2.200	2.200	2.200	2.200	2.400	15.600.-
	1.5	ULTIMA HORA, conforme EE.TT. Nº DAA/SG1/01-09	4 un	4.400	5.400	4.400	4.400	5.400	4.400	5.400	135.200.-
	TOTAL G. IVA INCLUIDO - SEMANAL										538.200.-
	TOTAL ADJUDICADO G. IVA INCLUIDO POR 104 SEMANAS - 2 AÑOS										55.972.800.-

Cantidad de firmas invitadas: 05 (cinco)
Cantidad de firma oferente y válida: 02 (dos)
Valor adjudicado: G. 55.972.800.- (guaraníes cincuenta y cinco millones novecientos setenta y dos mil ochocientos), IVA incluido.
Costo estimado: G. 74.400.000.- (guaraníes setenta y cuatro millones cuatrocientos mil).
Relación porcentual monto adjudicado/estimado: - 24,77%
Observación: la firma unipersonal **DIARIO EXPRESS** ha presentado error aritmético en el Formulario de Lista de Precios, motivo por el cual se ha solicitado a través del Departamento de Compras la confirmación de los valores corregidos

Ing. Venceriano Martínez
Div. de Licitaciones y Contratos
UOC - ANDE

Charles Quevedo
Direcc. Contrat. Públicas
U.O.C. - ANDE

AV. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 – E-mail: www.ande.gov.py

de su oferta, a lo que la misma ha respondido satisfactoriamente por medio de Fax de fecha 04 de junio de 2010.

Que la adjudicación propuesta por la Unidad Solicitante se ajusta a lo que establece el Art. 34 – **Contratación Directa - Procedimiento**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el num. 22 del Anexo 1 del PCD 5357/2010 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****"*. La oferta propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y cotiza un precio acorde en relación al monto estimado por ANDE. Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Art. 63 – **Criterio de Adjudicación** del Decreto Reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05, y se dio cumplimiento a lo preceptuado en el **numeral 20 del Anexo 1 (Bases y Condiciones) del PCD 5357/2010**: *"En caso que haya menos de tres (3) ofertas en la primera convocatoria, los sobres sin abrirlos serán devueltos a los Oferentes, previa redacción de un Acta de Recepción y Devolución de dichas ofertas, asimismo, se fijará una nueva Fecha de Apertura que será comunicada a los potenciales Oferentes. En caso que nuevamente no sea posible contar con el número indicado de Oferentes, se procederá a la apertura de los sobres, sin necesidad del mínimo de Ofertas, conforme a la Resolución DNCP Nº 805/2009 de fecha 22/05/2009 y la Adjudicación se hará según el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03".*

Por lo tanto, conforme a la Resolución P/Nº 26847 de fecha 7 de abril de 2010, se somete a consideración del Jefe del Gabinete de la Presidencia de la Institución el Informe de la Unidad Solicitante para su aprobación y adjudicación correspondiente.

Ing. Ceveriano Martínez
p/Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

RESOLUCIÓN DEL JEFE DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA DE LA ANDE POR DELEGACIÓN DE FUNCIONES

Considerando la delegación por Resolución P/Nº 26847 de fecha 7 de abril de 2010 a las respectivas Gerencias y Gabinete de la Institución para la adjudicación de la modalidad de Contratación Directa, y siendo la Unidad Solicitante dependiente del Gabinete de la Presidencia que propone la adjudicación, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, y que hubo menos de tres firmas evaluables técnica y económicamente, el Jefe del

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 261/2010

Gabinete de la Presidencia autoriza la adjudicación y la emisión de la Orden de Compra respectiva para la formalización de la Contratación Directa 5357/2010 (num. 22 del ANEXO 1 - Bases y Condiciones del PCD de referencia), conforme lo establece la Ley 2051/03 en su Artículo 34 – **Contratación Directa**, "*La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de oferentes…".*

Ing. César I. Ingolotti
Jefe del Gabinete de la Presidencia

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py